



COMUNICADO N°3

LLAMADO 07/2018

FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

COMUNICADO N° 3

17/07/2018

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS

07/2018

**FIDEICOMISO SANATORIO
DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

Pregunta 1: Luego de analizar el pliego presentado para este concurso de precios, se nos presenta la duda de si se trata de la adquisición de equipamiento nuevo o lo que se está licitando es el traslado y armado de los equipos.

Respuesta 1: En el llamado se solicita dos actuaciones por parte del oferente:

1. Suministro, instalación, puesta en marcha, capacitación y mantenimiento de los equipos de Endoscopia Quirúrgica para el Bloque Quirúrgico, descritos en el llamado de nueva adquisición.
2. Traslado de los equipos actualmente en servicio. Los equipos con Código BI.BQ006T Artroscopio y Código BI.BQ123T torre de imagen para endoscopia quirúrgica son los que se trasladan.

Pregunta 2: Dado que la fecha de puesta de funcionamiento del Sanatorio es el 11 de Noviembre ¿Es posible ofertar con los plazos de entrega mínimos de cada oferente? Ya que los plazos mínimos de fabricación y llegada para éste tipo de equipamiento es mínimo 90-120 días y la fecha de inicio de éste plazo queda sujeta a la fecha de adjudicación del llamado.

Respuesta 2: Se entiende que los plazos están supeditados a la fecha de adjudicación. Pero es de interés de todos, conseguir minimizar estos tiempos para que el proponente disponga de los tiempos que se requiere para la fabricación suministro e instalación de los equipos que se solicitan, teniendo la fecha del 11 de Noviembre como inamovible.

Por tanto, se requiere que los proveedores indiquen fechas mínimas de equipos entregables para esa fecha y si hay algún equipo, considerando la fecha de adjudicación, que se retrase en la entrega se especifique de forma clara en la oferta que se presente en el llamado.

Las fechas deberán ser indicadas desde la adjudicación del contrato.

Pregunta 3: Respecto al porcentaje de integración:

No es posible asegurar el 100% de integración con los equipamientos adquiridos en el Lote 1 debido a que los fabricantes no aseguran la compatibilidad de los mismos.



COMUNICADO N°3

LLAMADO 07/2018

FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

Respuesta 3: Según se indica en el llamado: "El ofertante, si así lo considera por compatibilidad y ventajas de integración u otras, podrá ofertar equipos/ sistemas o funcionalidades nuevas, como sustitutos de los equipos que se deben trasladar incluidos en cada lote, justificando el motivo y las ventajas de la propuesta, siempre dentro de los márgenes económicos de referencia y sin pérdida alguna de funcionalidad."

" Se valorará que el sistema de imagen endoscópica y el artroscopio actualmente en servicio en el CSM del fabricante Storz, se adapte para que pueda integrar su producción de imágenes en el PACS previsto. Se deberá cotizar aparte en la oferta económica como Ítem OP4-2Torre-BI.BQ115"

"Además de este equipo, otra torre de artroscopia deber ser trasladada desde el actual Sanatorio del BSE y quedar debidamente instalada y operativa en el quirófano correspondiente (VER TABLA AL PRINCIPIO DEL DOCUMENTO CON INDICACIÓN DE TRASLADOS) Se valorará su actualización tecnológica y de integración en el nueva sede del CSM del BSE. Se deberá cotizar aparte en la oferta económica como Ítem OP5-2Torre-BI.BQ123".

En el llamado se solicita que el proponente indique el % dedicado a integración (SI), sin imponer limitación; Si el proponente no es el fabricante (que no asegura la compatibilidad), significa que no hay solución tecnológica posible, por el proponente para, por ejemplo 1 señal de video ambiente y un convertidor Analógico / Digital?

Pregunta 4: En las especificaciones técnicas se habla de un plazo de reparación de hasta 48 horas pero en la tabla de Disponibilidad se solicita tiempo de reparación menor a 24 horas.
¿Cuáles son los plazos de reparación entonces?

Respuesta 4: Los plazos correctos son los que figuran en la sección 4. Se modifica la tabla de disponibilidad según **enmienda 1**.

Pregunta 5: Se solicita la posibilidad de realizar una apertura del Lote 1 de dicho llamado, transformando el mismo en 2 lotes. Dicha solicitud responde a que no es común que una empresa en el Mercado Local pueda Ofrecer la totalidad de los productos solicitados en dicho lote. Esto pudo evidenciarse en el anterior llamado, de fecha 02/01/2018 que fuera declarado frustrado, en el que solo se presentó un oferente.

El criterio de la solicitud de división del lote se basa en que por un lado se disponen los productos que pueden utilizarse en forma conjunta (Equipos de Imagen) y por otro en los que se utilizan de forma independiente.

Sugerencia de Separación de Lotes:

Primer Lote: Equipos de Imagen que deben ser compatibles entre si:

- Fibroscopio de intubación, portátil 3
- Artroscopio 1
- Sistema de integración digital - Nivel II 1
- Torre de imagen para endoscopia quirúrgica 1

Segundo Lote: Equipos Accesorios Independientes del Sistema de Imagen Utilizado:

- Bomba de irrigación 1
- Motor para artroscopia 2

Los equipos indicados en el segundo lote sugerido, son totalmente independientes del sistema de imagen que se utilice y del sistema de Integración, por lo cual, la adjudicación independiente no afecta la eficiencia ni limita la utilización conjunta de los



COMUNICADO N°3

LLAMADO 07/2018

FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

equipos.

Las empresas proveedoras de este tipo de equipos no cuentan con equipos de imagen como los solicitados en el primer lote sugerido.

Consideramos que de esta forma el BSE podrían tener más ofertas para este llamado.

Respuesta 5: No se admite la solicitud

Pregunta 6: Forma de pago. Cláusula 52: "el 70% del precio total, mediante Carta de Crédito irrevocable, domestica, confirmada, abierta a favor del proveedor en un banco de su país, contra prestación de la documentación que permita el dasaduanamiento de la mercadería".

1- ¿Es posible que la forma de pago sea Carta de Crédito Internacional, en lugar de domestica?

2- ¿Se puede solicitar que la Carta de Crédito sea transferible, tanto para domestica como internacional?

Respuesta 6:

1- Ver **enmienda 2**

2- No